



DECRETO ALCALDICIO N° 31081
AUTORIZA CONTRATACIÓN VIA TRATO DIRECTO QUE
INDICA.

REQUINOA, 07 DIC 2017

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO

El Memo N° 2807 de fecha 06.12.2017 de la DIDECO, mediante el cual solicita autorización para contratación vía trato directo a través del portal mercado público de acuerdo al art. N° 8 Ley de Compras N° 19.886 y art. N° 10 Reglamento de compras "Contrataciones iguales o inferiores a 10 UTM" por los servicios de Instalación de juegos inflables y colaciones para niños y niñas del programa 4 a 7, que realizaran jornada de cierre, el jueves 14.12.2017 a partir de las 15:00 horas, en escuela David del Curto. Se adjuntan tres cotizaciones.

El Decreto Alcaldicio 3757 de fecha 02.12.2016, que aprueba Presupuesto Municipal año 2017.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO

APRUEBASE contratación vía trato directo a través del Portal Mercado Público a al siguiente proveedor Sr. LUIS GUSTAVO RODRIGUEZ CABELLO, RUT [REDACTED] con domicilio [REDACTED] por un monto de \$190.400 IVA incluido, para la instalación de juegos inflables y colaciones para niños y niñas del programa 4 a 7, que realizaran jornada de cierre, el jueves 14.12.2017 a partir de las 15:00 horas, en escuela David del Curto. Se adjuntan tres cotizaciones.

CARGUESE el gasto de \$190.400 IVA incluido a la cuenta N° 215.22.08.011 Servicio de Producción y Desarrollo de eventos "Programa 4 a 7", del presupuesto municipal vigente

AUTORIZASE emisión de Órdenes de Compra en el Portal Mercado Público.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MARTA ANGÉLICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/IEG/TPD/mzp

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (2)

Mercado Público (1)

Dideco (2)

Archivo